



**RESOLUCIÓN NÚMERO 02119-2014**

Por medio de la cual se declara desierta la INVITACIÓN PÚBLICA No. 16 de 2014, que tiene por objeto: "Prestación del servicio de transporte terrestre a todo costó, para atender las necesidades de desplazamiento de los estudiantes beneficiados con el proyecto IMPLEMENTACION DE UN MODELO INNOVADOR DE ACCESO Y PERMANENCIA EN EDUCACION TECNICA PROFESIONAL Y TECNOLOGICA Y EMPLEABILIDAD EN EL NORTE DEL CAUCA, que realizarán el proceso de nivelación en el primer semestre del año 2014".

**EL SECRETARIO DE EDUCACION Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, en uso de facultades legales; y

**CONSIDERANDO:**

Que en atención a lo dispuesto por el Artículo 19 del Decreto 1510 de 2013, se publicó el día 12 de marzo de 2014, en la página del Portal Único de Contratación [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), la invitación pública No. 16 de 2014, cuyo objeto es contratar la "Prestación del servicio de transporte terrestre a todo costó, para atender las necesidades de desplazamiento de los estudiantes beneficiados con el proyecto IMPLEMENTACION DE UN MODELO INNOVADOR DE ACCESO Y PERMANENCIA EN EDUCACION TECNICA PROFESIONAL Y TECNOLOGICA Y EMPLEABILIDAD EN EL NORTE DEL CAUCA, que realizarán el proceso de nivelación en el primer semestre del año 2014".

El día 14 de marzo de 2014 fecha establecida en el cronograma de actividades de la Invitación pública No. 016 de 2014 para la presentación de la propuesta, mediante acta de cierre se dejó constancia de la no presentación de propuestas interesadas en participar en el citado proceso.

El numeral 2.10 de la Invitación Pública de mínima cuantía No.13-2014 se estableció que si no es posible realizar una selección objetiva que satisfaga las necesidades de la entidad, se declarará desierto mediante acto administrativo debidamente motivado que se publicará en el SECOP.

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Declarar DESIERTA la Invitación pública No. 16 de 2014, cuyo objeto es contratar la "Prestación del servicio de transporte terrestre a todo costó, para atender las necesidades de desplazamiento de los estudiantes beneficiados con

Continuación Resolución No.

02119-2014

el proyecto IMPLEMENTACION DE UN MODELO INNOVADOR DE ACCESO Y PERMANENCIA EN EDUCACION TECNICA PROFESIONAL Y TECNOLOGICA Y EMPLEABILIDAD EN EL NORTE DEL CAUCA, que realizarán el proceso de nivelación en el primer semestre del año 2014”.

**ARTICULO SEGUNDO:** Ordenar el inicio nuevamente del proceso de selección, para la contratación de la necesidad de la entidad, que aún no ha sido satisfecha.

**ARTICULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Popayán a los 17 MAR 2014



**GILBERTO MUÑOZ CORONADO**

Secretario de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

Revisó: ANGELA ALEJANDRA GUERRERO GUZMAN – Profesional Especializado de Administrativa y Financiera  
DERIAM DUBAN MUÑOZ BURDANO- Profesional Universitario de Gestión Administrativa

Proyecto: RAFAEL VARONA BRAVO. – Contratista Gestión Administrativa